EXPTE.: 2018/43070

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento de servidores de capacidad de procesamiento tipo medio de la Junta de Andalucía.

EMPRESA CONTRATISTA: SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 459.000,00 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 96.390,00 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 555.390,00 €.

IMPORTE PRIMERA MODIFICACIÓN: 28.076,92 €, IVA excluido, siendo el importe total, incluido IVA, de 33.973,07 €.

PLAZO EJECUCIÓN (24 meses): Desde el 30 de noviembre de 2018 al 29 de noviembre de 2020.

1ª PRÓRROGA: Desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2021.

2ª PRÓRROGA: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 29 de noviembre de 2022.

Vista la tramitación seguida para la modificación del contrato de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de noviembre de 2018 se adjudicó el contrato de servicios cuyo objeto es el "Mantenimiento de servidores de capacidad de procesamiento tipo medio de la Junta de Andalucía", formalizándose el contrato entre la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. el 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución de 24 meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

2. Por Resolución de 25 de septiembre de 2020, se aprobó la modificación del contrato de referencia, al objeto de incluir en el inventario equipos a mantener de características similares a los que constituyen el objeto del mismo, incrementando el precio del contrato en la cantidad de 28.076,92 €, IVA excluido, que supone un 6,12 % del importe de adjudicación del contrato.

3. Por Resoluciónde 25 de noviembre de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, el contrato fue objeto de una primera prórroga de doce (12) meses, con finalización el 29 de noviembre de 2021.

4. La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en su disposición adicional vigesimosegunda, ha creado la Agencia Digital de Andalucía, con efectos desde el 1 de enero de 2021, atribuyéndole, entre otros fines, la definición y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial y, en consecuencia, ha quedado subrogada en la totalidad de derechos y obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía. La puesta en funcionamiento de la Agencia ha tenido lugar con la aprobación, mediante Decreto 128/20021, de 30 de marzo, y publicación posterior de sus Estatutos, hecho que se ha producido el 9 de abril de 2021.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		19/05/2022	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwp83x9847pb1m7wAvwr9P7GgJF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Por Resolución de 22 de noviembre de 2021 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, el contrato fue objeto de una segunda prórroga de doce (12) meses, con finalización el 29 de noviembre de 2022.

6. Con fecha 2 de marzo de 2022 se ha elaborado informe-propuesta por el Servicio de Producción de la Agencia Digital de Andalucía, en el que se justifica la modificación del contrato de referencia, basada en una causa no prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en concreto en el supuesto del artículo 205.2. b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

De este modo, la citada causa se concreta en la necesidad de incluir en el inventario equipos análogos y con las mismas características técnicas a los que constituyen el objeto del contrato, al haber sido incorporados con posterioridad al Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA), bien por el propio procedimiento de alta en el censo o porque aún no se habían adquirido en el momento de celebración del contrato. Además, razones de interés público obligan a tramitar esta modificación de contrato, siendo necesario el mantenimiento de los mismos, al objeto de garantizar su funcionamiento de forma continua e ininterrumpida, ya que soportan aplicaciones y sistemas de información que dan servicio a la propia Administración Pública y a los ciudadanos.

7. La modificación supone un incremento del precio de adjudicación consistente en la cantidad de 38.798,65 €, IVA excluido, lo que hace un total, incluido IVA, de 46.946,37 €, que supone un 8,45% del importe de adjudicación del contrato.

8. El 3 de marzo de 2022 se inició el expediente de modificación de contrato, concediendo trámite de audiencia a la empresa contratista para que diera la conformidad a la modificación que se pretende.

9. La empresa contratista presentó escrito de 9 de marzo de 2022 por el que presta su conformidad con la modificación de contrato.

10. Se sometió a informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que ha sido emitido con fecha de 24 de marzo de 2022.

11. Tras el análisis del citado informe y de acuerdo con la conclusión de la Asesoría Jurídica de no proceder la justificación de la modificación en la causa prevista en el artículo 205.2 b) de la LCSP, no viendo impedimento en que pueda fundamentarse en lo dispuesto en el articulo 205.2 a) de la LCSP, se ha elaborado con fecha 20 de abril de 2022 por parte del Servicio de Producción de la Agencia Digital de Andalucía, informe de cumplimiento de las observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica, donde se fundamenta la modificación del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 205.2. a) de la LCSP, y queda debidamente justificado todas y cada una de las condiciones que el citado precepto establece.

12. A requerimiento de la Intervención delegada de la Agencia Digital de Andalucía, se ha elaborado con fecha 16 de mayo de 2022 por parte del Servicio de Producción de la Agencia Digital de Andalucía, Adenda del informe-propuesta en el que se establece un nuevo cálculo de la valoración económica de la modificación propuesta al objeto de adaptar su importe al periodo de tiempo en que la misma va a producir sus efectos.

13. Por último, ha sido fiscalizado el compromiso del gasto por la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 19 de mayo de 2022.

Por todo lo anterior, conforme lo dispuesto en los artículos 191, 203 y 205.2 a) de la LCSP, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato de referencia desde el 1 de junio de 2022 hasta el 29 de noviembre de 2022, a fin de incluir en el inventario equipos análogos y con las mismas características técnicas a los que constituyen el objeto del contrato, al haber sido incorporados con posterioridad al Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA), bien por el propio procedimiento de alta en el censo o porque aún no se habían adquirido en el momento de celebración del contrato, que se indican en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto como consecuencia del incremento del precio del contrato en la cantidad de 29.098,99€, IVA excluido, lo que hace un total, incluido IVA, de 35.209,78 €, que supone un 6,34 % del importe de adjudicación del contrato, con el siguiente desglose:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe
2022	0132010000 G/12D/66600/00 01 2021000363	35.209,78 €

TERCERO.- Reajustar el importe de la garantía definitiva en la misma proporción en que se incremente el importe de adjudicación en el plazo de 15 días a contar desde la fecha en que se notifique la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la LCSP.

CUARTO.- Una vez reajustada la garantía definitiva, la modificación del contrato se formalizará en documento administrativo.

QUINTO.- Notífiquese la presente resolución a la empresa contratista con indicación de los recursos procedentes y publíquese conforme a lo previsto en el artículo 207.3 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO. EQUIPOS A INCLUIR EN EL CONTRATO A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022

Organismo	Marca	Modelo	Nº Serie	Tipo de Hardware	Fecha de ALTA	Meses
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214607XP	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214607XV	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214607Y8	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214607YS	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214607Z8	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP21460805	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP2146080UB	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP2146085K	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SI	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SM	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SO	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SP	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SV	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608SZ	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608T1	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608T3	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608TH	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608TJ	SERVIDOR	01/06/22	6
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA	CISCO	UCS C220 M5	WZP214608TK	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	EMC UNITY 300	CKM00174804468	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	82P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	92P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	B2P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	C2P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	D2P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	DELL	POWER EDGE R940 4XP8260	F2P6143D	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000140-211650000141	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000218	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000219	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000220	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000221	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000222	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000223	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000224	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000225	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000226	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000227	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000228	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000229	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000234	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000235	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000236	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000237	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE LA PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR	NETAPP	FAS2520	211650000238	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE TRANSF. ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVE	NETAPP	FAS 2750A		CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE TRANSF. ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVE	NETAPP	FAS 2750A	651829000188	CABINA ALMAC.	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000371	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000372	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000374	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000377	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000378	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000379	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000380	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000381	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000384	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000389	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000390	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000391	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	HUAWEI	FUSIONSERVER 1288H V5	2102311XDA10JB000392	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	LENOVO	THINKSYSTEM SR530	S4ANE357	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	QUANTUM	SCALAR I3 LIBRARY	F5C1840002	DISP. CINTA	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	VERITAS	NETBACKUP 5240	VTAS0009130	SERVIDOR	01/06/22	6
C. DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	VERITAS	NETBACKUP 5240	VTAS0009131	SERVIDOR	01/06/22	6